Cuarto Sartaquin de el mes de noviembre prime
ro que viene por que. Para el dicho ayuntamiento porque
no tiene obligacion a darse bien porque se da
la Sartaquin de dia de los dichos mes = acordo que por
las causas referidas se delibera mientras en for
ma de dicho se le de y mes a bastecedor de quatro fiestas
recaper por la sartaquin de tener entrar la dicha
mine =

Propios — Lacidad. Dijo que para tratar de los bienes de sus Pro
pios los señores Condes de Vallanos y miguel Pizarro
regidores Fraguas se Lacion de este ayuntamiento de
Lo que an valido este presente mes sus rentas de Pro
pios y lo que se a tomado por la de alcavala Pro
pios y inpusisiones =

Quentas de propios — Asi acordo que el mayor domo de los Propios aun pla
zo de dos meses las quentas de
sus oficios y administracion como se les tome las quentas de
los administradores de los bienes de Propios y de los
rentas de los Propios y inpusiones nombrados los dichos
administradores por estas ciudad. y las traiga para
el primer ayuntamiento con apercibimiento de que
la mision corera por su quenta =

Sitio Rodriguez — Asi acordo. La dicha ciudad que atento las de
mas de pan y yerba y arrilla asi de abonable este pre
sente año y los vecinos tienen algun alivio y des
ahogo el sitio lo que deben pidan al alcal
de mayor Sasamer ced a esta ciudad. de en alar
ministrar e se tuvio para que se lo que se le
al dicho sitio = y que el cavallero Regidor aquien toca
el nombrar mayor domo del dicho sitio que se el
lo nombre. mayor domo de el dicho

en sete de Octubre del
ano de mill y seiscientos
y treinta y seis
nos Rifque este ac
tuado en la Ciudad
Sitio Rodriguez

en Cartagena en
sete de Octubre de
mill y seiscientos
y treinta y seis anos
y del ser mano
nos Rifque este